

DECRETO N° 2888/02

ARTICULO 1° - Modifícase parcialmente el Decreto N° 0129 del 20 de febrero de 2002, en lo referido exclusivamente a las superficies de los terrenos consignados, siendo las correctas y definitivas de 25 m2. cada una, para los inmuebles cuyos datos catastrales corresponden a Partida Impuesto Inmobiliario N° 16-06-00-339.492/0004, Dominio Inscripto al Tomo 331C - Folio 01771 - N° 176.620 de fecha 10-11-1.970 y Partida Impuesto Inmobiliario N° 16-06-00-339.494/0002, Dominio Inscripto al Tomo 350 - Folio 00228 - N° 128.956 - de fecha 17-05-1.973 del Registro General de la Propiedad - Rosario, quedando firme y subsistente el resto de su contenido.